RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2018 00946 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS Sanitas visible a folio 72 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al demandante que notifique al demandado SEBASTIÁN ALVAREZ LUNA, en la dirección física AVENIDA SUBA # 100 – 33 conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. **y/o** en la dirección electrónica sema31@hotmail.com atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84a555771894df8caea3e711fd60b37e6c9b8e286b24562d6833a47456083b7e**
Documento generado en 16/06/2023 04:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica